MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

# CONTRATO Nº 300/2013

sbe
Subasta a la Baja Electrónica

# CONTRATACION DIRECTA Nº 32/2013

"*Adquisición de Baterías para la Flota de Vehículos del Ministerio de Justicia y Trabajo*" ID Nº 263.696

# FARRES S.A.C.I.

FARRES S.A.C.I.
Av. Perú Nº 1074
222415 - 222020

Sheila R. Abed

Entre **MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO**, domiciliada en Avda. Rodríguez de Francia esq. E.E.U.U, República del Paraguay, representada para este acto por S.E. **Abg. SHEILA ABED DUARTE-** Ministra, nombrada según Decreto Nº 01/2013 del 15 de agosto del año 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FARRES S.A.C.I.** con RUC Nº 80022415-9, domiciliada en la casa de la calle Avda. Perú Nº 1.074 c/ Tte. Fariña de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. OSVALDO FARRES DUARTE**, con Cédula de Identidad N° 807.869, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

**Adquisición de Baterías para la Flota de Vehículos del Ministerio de Justicia y Trabajo**

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

*(f) Garantías*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

FARRES S.A.C.I.
Av. Perú Nº 1074
222415 - 222020

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

| Año | T. P. | Programa | Sub Programa | Proyecto | Objeto de Gasto | F.F. | O.F. | Departamento | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *2013* | *1* | *001* | *00* | *00* | *390* | *10* | *1* | *99* | *22.150.000* |
| *2013* | *2* | *006* | *01* | *00* | *390* | *30* | *1* | *99* | *2.850.000* |

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 263.696

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 32/2013, convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 289

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

5.1 POR CUANTO la Contratante ha llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 32/2013 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO",** y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos bienes por un monto total a contratar de **Gs. 24.550.000 (GUARANÍES VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL),** según el Anexo 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato.

5.2 El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es:

FARRES S.A.C.I.
Av. Perú Nº 1074
222415 - 222020

***Banco***.....Banco Nacional de Fomento....

***Nombre de la Cuenta:*** ..Ferres S.A.C.I.....

***Número de la Cuenta:*** .....951137/7.....

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato.

## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2013.

## 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia esquina Estados Unidos – Planta Baja – Dpto. de Transporte

Plan de entrega: El plazo para la entrega de los bienes será de 5 (cinco) días hábiles computados desde el dia siguiente de la suscripción del contrato.

- . El costo de la entrega será por cuenta y cargo del proveedor
- Los bienes serán entregados: en el Dpto. de Transporte – Avda. Rodríguez de Francia esquina Estados Unidos, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 14:00.
- El que recibe los bienes debe tener a mano el anexo de adjudicación de los bienes, con el detalle de las especificaciones técnicas y las cantidades descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Los bienes deben ser de la marca y procedencia adjudicada y deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas, contenidas en el anexo mencionado en el punto anterior, caso contrario se procederá al rechazo de los mismos.

FERRES S.A.C.I.
Av. Perú Nº 1074
222415 - 222020

- En caso de fallas o desperfectos de los bienes recepcionados, los mismos deberán ser sustituidos en un plazo no mayor a 48 horas, a partir de la recepción de la nota de reclamo, que remitirá el Dpto. de Transporte con el Visto Bueno de la Dirección Administrativa.

  Obs: No se aceptaran los bienes golpeados, deberán ser entregados en embalajes acordes a los bienes adjudicados

## 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa a través de su Dpto. de Transporte. El administrador del Contrato designará a la persona responsable de recepcionar, quien se encargará de verificar los bienes a ser entregados, de conformidad a lo establecido en el ***Anexo C punto 2.-Plan de entregas.***

## 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, cuya vigencia deberá ser de 30 (treinta) días posterior a la vigencia del mismo.-

## 10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**El valor de las multas será: 1 % (uno por ciento) por cada** semana o fracción mayor de tres (3) días por **cada atraso en la entrega de los bienes contratados.**

FA[illegible] S.A.C.I.
A[illegible] Nº 1074
222415 - 222020

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día...25.....mes...noviembre.....y año 2013.

Sr. OSWALDO FARRES DUARTE
REPRESENTANTE LEGAL
FARRES S.A.C.I.
A. Pcia. Nº 1074
222415 - 222020

Sheila R. Abed

Abg. SHEILA ABED DUARTE
MINISTRA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 32/2013 "ADQUISICION DE BATERIAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MJT - SBE"

| | | | | | | | | | FARRES S.A.C.I. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCION | ESPECIFICACIONES TECNICAS | MARCA DEL PRODUCTO | PROCEDENCIA | U.M. | PRESENTACION | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO | PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO |
| 1 | 26111703-002 | BATERIA 75 Amper | TENSION: 12 Volts<br>INTENSIDAD: 75 Amper (Placa Baja)<br>MATERIAL DE CONSTRUCCION: Las cajas y tapas de las baterías deben ser construidas con material de primera calidad, no deben presentar golpes ni rajaduras.<br>POSICION DE LOS BORNES: será definida en el momento de la entrega<br>GARANTIA: Mínima de 10 (diez) meses a contar desde la fecha de entrega.<br>DIAGNOSTICO TECNICO: La firma adjudicada deberá realizar sin costo para el MJT el diagnostico técnico del amperaje de carga del Alternador y la densidad de la batería del vehículo propiedad del MJT. | MAC | COLOMBIA | Unidad | Unidad | 5 | 280.000 | 1.400.000 |
| 2 | 26111703-003 | BATERIA 100 Amper | TENSION: 12 Volts<br>INTENSIDAD: 100 Amper (Placa Alta)<br>MATERIAL DE CONSTRUCCION: Las cajas y tapas de las baterías deben ser construidas con material de primera calidad, no deben presentar golpes ni rajaduras.<br>POSICION DE LOS BORNES: será definida en el momento de la entrega<br>GARANTIA: Mínima de 10 (diez) meses a contar desde la fecha de entrega.<br>DIAGNOSTICO TECNICO: La firma adjudicada deberá realizar sin costo para el MJT el diagnostico técnico del amperaje de carga del Alternador y la densidad de la batería del vehículo propiedad del MJT | MAC | COLOMBIA | Unidad | Unidad | 7 | 450.000 | 3.150.000 |

FARRES S.A.C.I.
AV. CORRIENTES 1074
222415 - 222020

Sheila P. Abed

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 32/2013 "ADQUISICION DE BATERIAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MJT - SBE"

| | | | | | | | | | FARRES S.A.C.I. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCION | ESPECIFICACIONES TECNICAS | MARCA DEL PRODUCTO | PROCEDENCIA | U.M. | PRESENTACION | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO | PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO |
| 3 | 26111703-003 | BATERIA 100 Amper | TENSION: 12 Volts<br>INTENSIDAD: 100 Amper (Placa Baja)<br>MATERIAL DE CONSTRUCCION: Las cajas y tapas de las baterías deben ser construidas con material de primera calidad, no deben presentar golpes ni rajaduras.<br>POSICION DE LOS BORNES: será definida en el momento de la entrega<br>GARANTIA: Mínima de 10 (diez) meses a contar desde la fecha de entrega.<br>DIAGNOSTICO TECNICO: La firma adjudicada deberá realizar sin costo para el MJT el diagnostico técnico del amperaje de carga del Alternador y la densidad de la batería del vehículo propiedad del MJT | MAC | COLOMBIA | Unidad | Unidad | 2 | 450.000 | 900.000 |
| 4 | 26111703-003 | BATERIA 110 Amper | TENSION: 12 Volts<br>INTENSIDAD: 110 Amper (Placa Baja)<br>MATERIAL DE CONSTRUCCION: Las cajas y tapas de las baterías deben ser construidas con materialde primera calidad, no deben presentar golpes ni rajaduras.<br>POSICION DE LOS BORNES: será definida en el momento de la entrega<br>GARANTIA: Mínima de 10 (diez) meses a contar desde la fecha de entrega.<br>DIAGNOSTICO TECNICO: La firma adjudicada deberá realizar sin costo para el MJT el diagnosticotécnico del amperaje de carga del Alternador y la densidad de la batería del vehículo propiedad del MJT | MAC | COLOMBIA | Unidad | Unidad | 8 | 500.000 | 4.000.000 |

FARRES S.A.C.I.
A. Pcia. Nº 1074
222415 - 222020

Sheila R. Abed

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 32/2013 "ADQUISICION DE BATERIAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MJT - SBE"

| | | | | | | | | | FARRES S.A.C.I. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCION | ESPECIFICACIONES TECNICAS | MARCA DEL PRODUCTO | PROCEDENCIA | U.M. | PRESENTACION | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO | PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO |
| 5 | 26111703-003 | BATERIA 90 Amper | TENSION: 12 Volts<br>INTENSIDAD: 90 Amper (Placa Baja)<br>MATERIAL DE CONSTRUCCION: Las cajas y tapas de las baterías deben ser construidas con material de primera calidad, no deben presentar golpes ni rajaduras.<br>POSICION DE LOS BORNES: será definida en el momento de la entrega<br>GARANTIA: Mínima de 10 (diez) meses a contar desde la fecha de entrega.<br>DIAGNOSTICO TECNICO: La firma adjudicada deberá realizar sin costo para el MJT el diagnostico técnico del amperaje de carga del Alternador y la densidad de la batería del vehículo propiedad del MJT | MAC | COLOMBIA | Unidad | Unidad | 17 | 400.000 | 6.800.000 |
| 6 | 26111703-003 | BATERIA 90 Amper | TENSION: 12 Volts<br>INTENSIDAD: 90 Amper (Placa Alta)<br>MATERIAL DE CONSTRUCCION: Las cajas y tapas de las baterías deben ser construidas con material de primera calidad, no deben presentar golpes ni rajaduras.<br>POSICION DE LOS BORNES: será definida en el momento de la entrega<br>GARANTIA: Mínima de 10 (diez) meses a contar desde la fecha de entrega.<br>DIAGNOSTICO TECNICO: La firma adjudicada deberá realizar sin costo para el MJT el diagnostico técnico del amperaje de carga del Alternador y la densidad de la batería del vehículo propiedad del MJT | MAC | COLOMBIA | Unidad | Unidad | 2 | 400.000 | 800.000 |

FARRES S.A.C.I.
ACTA Nº 1074
222415 - 222020

Sheila R. Abed

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 32/2013 "ADQUISICION DE BATERIAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MJT - SBE"

| | | | | | | | | | FARRES S.A.C.I. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCION | ESPECIFICACIONES TECNICAS | MARCA DEL PRODUCTO | PROCEDENCIA | U.M. | PRESENTACION | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO | PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO |
| 7 | 26111703-003 | BATERIA 120 Amper | TENSION: 12 Volts<br>INTENSIDAD: 120 Amper (Placa Alta)<br>MATERIAL DE CONSTRUCCION: Las cajas y tapas de las baterías deben ser construidas con material de primera calidad, no deben presentar golpes ni rajaduras.<br>POSICION DE LOS BORNES: será definida en el momento de la entrega<br>GARANTIA: Mínima de 10 (diez) meses a contar desde la fecha de entrega.<br>DIAGNOSTICO TECNICO: La firma adjudicada deberá realizar sin costo para el MJT el diagnostico técnico del amperaje de carga del Alternador y la densidad de la batería del vehículo propiedad del MJT | MAC | COLOMBIA | Unidad | Unidad | 15 | 500.000 | 7.500.000 |
| MONTO TOTAL A CONTRATAR | | | | | | | | | | 24.550.000 |

Sheila R. Abed

FARRES S.A.C.I.
APOD. Nº 1074
222415 - 222020